

SALTA, 18 NOV 2014

RESOLUCIÓN Nº **6029**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
EXpte. Nº 012158-210149/2013-0.-

VISTO la presentación efectuada por la Dirección de la Escuela Nº 4.811 – Dpto. Capital – Provincia de Salta, en la que solicita la imposición del nombre de “2 DE MAYO CRUCERO A. R. A. GENERAL BELGRANO” al establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que el nombre propuesto, cuenta con la adhesión y aceptación de alumnos, padres, personal docente y de la Comunidad;

Que la elección del nombre de “2 DE MAYO CRUCERO A. R. A. GENERAL BELGRANO”, se fundamenta por los 30 años de los hechos que conmemoraron la guerra de recuperación de las Islas Malvinas, en honor y reconocimiento a los 1.093 tripulantes de aquel navío que naufragó en las heladas aguas del Atlántico Sur, por tal motivo, despertaremos en los alumnos y la comunidad toda, el interés por lo representativo del nombre elegido, evocando pedacitos de la historia de nuestro ser nacional;

Que lo peticionado se encuadra en el marco de los Artículos 166º y 167º del Reglamento General de Escuelas – Decreto Nº 4.251/69; que establecen el procedimiento a seguir para la imposición de nombre a los establecimientos educativos;

Por ello;

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Imponer el nombre de “2 DE MAYO CRUCERO A. R. A. GENERAL BELGRANO”, a la Unidad Educativa Nº 4.811 – Dpto. Capital – Provincia de Salta, en mérito a los considerandos expuestos.-

ARTICULO 2º.- Girar copia de la presente Resolución a la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial y a la Dirección de la Escuela Nº 4.811 – Dpto. Capital – Provincia de Salta, a los fines pertinentes.-

ARTICULO 3º.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.-



C.P.N./Roberto Dib Ashur
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta